

rrero; al Naciente, Cristóbal Peña, y al Poniente, Francisco González Díaz.» Vale treinta y cuatro mil pesetas.

b) Rústica en «Puente Gaspar», que mide una hectárea treinta y seis áreas ochenta centiáreas; linda: al Norte, Jenaro Viera; al Sur, Claudio Rodríguez; al Naciente, Antonia González García, y al Poniente, Sixto Díaz González. Vale setenta y cuatro mil pesetas.

c) Rústica en «Lomo Colorado», que mide dos áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, Sixto Díaz; al Sur, camino; al Naciente, Juan Viera González; al Poniente, herederos de Juan González Chico. Vale dos mil pesetas.

d) Rústica en «La Hoya» de dos áreas ochenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, camino; al Sur, Benedicto Díaz; al Naciente, Miguel Tejera, y al Poniente, Domingo Díaz Cruz. Vale dos mil pesetas.

e) Rústica en «Vera de aquel lado» o «Andenes de Achacais», que mide sesenta y cinco áreas sesenta centiáreas; linda: al Norte, camino; al Sur, barranco; al Naciente, Hilario Rodríguez y otros, y al Poniente, Ignacio Campos Cruz y otro. Vale treinta y dos mil pesetas.

f) Rústica en «Hoya Pestana», que mide cincuenta y dos áreas cuarenta y ocho centiáreas, con un depósito o estanque para almacenar aguas con destino al riego de cuatro mil quinientos metros cúbicos de capacidad, y linda: al Norte, camino; al Sur, camino; al Naciente, Martín Díaz Cruz, y al Poniente, José Rodríguez García. Vale setenta mil pesetas.

g) Rústica en «Azeradito» o «Lomo Colorado», que mide ocho áreas setenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, Magdalena Díaz; al Sur, Juan Tejera Tejera; al Naciente, Juan González González, y al Poniente, Antonio Peña. Vale tres mil pesetas.

h) Otra donde dicen «La Chapita», que mide cincuenta y dos áreas cincuenta y ocho centiáreas, y linda: al Norte, Jorge Esquivel; al Sur, Diego López González; al Naciente, camino público, y al Poniente, Juan González González. Vale treinta y dos mil pesetas.

i) Urbana. Casa de una sola planta distinguida con el número 56 y enclavada en el kilómetro 49 de la carretera general, a la que da su frente. Mide ciento noventa metros cuadrados y contiene un algebe para agua potable, con una capacidad de doscientos cincuenta metros cúbicos; linda: al frente, con dicha carretera del Sur; al Poniente, espalda; por la derecha, entrando e izquierda, con finca de doña Rafaela González López. Vale setenta mil pesetas.

j) Explotación agrícola intitulada «Eleña» y constituida por agrupación de tres fincas que forman unidad orgánica de explotación y sin colindancia y las cuales se deslindan así:

I. Huerta en el paraje de seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, camino; al Poniente, carretera; al Sur, casa de Rafael González, y al Naciente, la de Carmen López

II. Huerta de cinco áreas cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, camino; al Sur, Miguel Díaz; al Naciente, Diego López González, y al Poniente, Juan Peña López.

III. Huerta de cinco áreas cuarenta y cinco centiáreas, que confina: al Norte, con camino; al Sur, Laureano Peña; al Naciente, Martín Díaz Cruz, y al Poniente, Diego López González. Vale treinta mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día treinta y uno de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 3, primero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que no cubra el valor de los bienes, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al diez por ciento de los valores de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Angel García López.—El Secretario, Daniel de Lucas.—1499.

VIGO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 13 de 1962 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Juan Manuel Pérez Conde, hijo de Juan y Teresa, natural de Lavadores (Vigo), cuyo último domicilio fué en San Juan de Caride (Lavadores), a instancia de Antonio, Juan y Cándida Mercedes Rodríguez, representados por el Procurador don Cándido Martínez Vicente.

Vigo, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—7.218. 1.ª 1-1-1964

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 330 de 1962, Antonio Miralles Rubio.—(4.058.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 124 de 1959, Manuel Carnero Salvador. (4.057.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia la venta del material inútil que se menciona.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que a las once horas del día 29 de enero de 1964, tendrá lugar la venta del material inútil que a continuación se detalla, correspondiente a la clasificación número 70/1963, en el precio tipo de treinta y cinco mil ochocientas sesenta y cinco pesetas (35.865 pesetas).

Dos baterías de 24 v. Una ballenera de 8,23 metros de E., 1,83 metros M., y 0,61 metros P. Un motor Diesel 20 HP. Un bote automómil de 7,10 metros de E., 1,85 metros de M., y 0,86 metros de P. Nueve paravanes. Una máquina de coser Singer. Un flotador con cámara de aire, cubierto de caucho, de 4,05 metros por 1,05 de diámetro. Un mastelero. Una percha botavara. Una percha pico mesana. Una plancha de madera de seis metros, con herr-

jes. Dos motores generadores tipo «G-90» de 900 milímetros (incompletos).

Para información y detalles, pueden dirigirse a la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal.

Carraca, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario, Carlos Caballero.—6.673.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al «Proyecto de nivelación de la finca «Juan Gómez» (tercera parte), situada en el sector B-VII de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 410-34-41 hectáreas correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca «Juan

Gómez» (tercera parte), situada en el sector B-VII de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones seiscientos diecisiete mil doscientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (4.617.279,56 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y dos mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (92.345,60 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes

de las doce horas del día 31 de enero de 1964 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de febrero de 1964, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 6.683.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de Liendo».

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la «Ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de Liendo», Ayuntamiento de Liendo, por un precio tipo de noventa y dos pesetas con veintidos céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de un año.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo, y la definitiva, el cuatro por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado de profesión con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 23 de diciembre de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—6.674.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente en Cantimpalos.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de construcción de un puente en Cantimpalos, en el camino vecinal «De Pinillos de Polendos a la carretera de Segovia a Valladolid».

Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja

excediere del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de la Corporación, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las trece horas.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente con cargo a la subvención del Estado para la conservación de caminos.

El correspondiente anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual. En él se detallan los siguientes extremos:

Precio tipo: 531.882,39 pesetas.

Fianza provisional: 10.637,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 196..... para la contratación por subasta pública de las obras de construcción de un puente en Cantimpalos, en el camino vecinal «De Pinillos de Polendos a la carretera de Segovia a Valladolid», y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

..... a de de 196.....

El licitador.

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 13 de diciembre de 1963.—El Presidente, José Encinas Fernández.—6.664.

Resolución del Ayuntamiento de Albalat de la Ribera (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de red de distribución de agua potable a la población del pozo municipal abastecedor.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de instalación de red de distribución de agua potable a la población del pozo municipal abastecedor, bajo el tipo de un millón novecientos treinta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas siete céntimos, a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás tramitado queda de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día de la subasta.

Los licitadores prestarán previamente garantía provisional consistente en sesenta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas cinco céntimos, y el adjudicatario definitiva del doble de dicha suma, constituidas en alguna de las formas previstas en el artículo

75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día, en horas de oficina, hasta el anterior al de subasta (apertura de pliegos), que se celebrará en esta sala capitular a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras han de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Las obras se sujetarán en un todo al pliego de condiciones facultativas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda diez días después en el mismo lugar, hora, tipo de licitación y condiciones.

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en calle de número con carnet nacional de identidad número expedido en con fecha y carnet de empresa con responsabilidad número expedido en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de red de distribución de agua potable desde el pozo abastecedor del Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 68.064,05 pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Albalat de la Ribera, 13 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Ernesto Dasí Lausuch.—7.194.

Resolución del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos maderables que se citan.

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de octubre pasado, acordó adjudicar mediante subasta pública los aprovechamientos de maderas autorizados por el Distrito Forestal en montes de esta pertenencia, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar en la Secretaría el vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente horario y detalle:

Hora, 11,30; hectáreas del monte, 71; denominación, Cancias; metros cúbicos, 824,076; tasación, 535.206 pesetas; precio índice, 669.007 pesetas.

Hora, 12; hectáreas del monte, 73; denominación, Fuendecellas; metros cúbicos, 126.707; tasación, 81.268 pesetas precio índice, 101.585 pesetas.

Hora, 12,30; hectáreas del monte, 74; denominación, Puyaraldo; metros cúbicos, 70.325; tasación, 35.162 pesetas; precio índice, 43.952 pesetas.

Las licitaciones se presentarán en pliego cerrado mediante proposiciones que se ajustarán al modelo que al pie se cita, debiendo entregarse en la Secretaría antes de las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, se harán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y debidamente reintegradas.

Las fianzas serán del 5 por 100, la provisional, y del 20 por 100, la definitiva.

El importe se hará efectivo, el 50 por 100 a los quince días de la adjudicación definitiva, y el resto, dentro de los quince días siguientes a la contada en blanco.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para el aprovechamiento y disfrute de maderas en el monte denominado para el año forestal 1963-64, se compromete y obliga a aceptar dicho disfrute por la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional de la clase número

(Fecha y firma.)

Fiscal, 17 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—7.221.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra de prolongación de la calle Ispizua.

El Alcalde de Hernani hace saber que por acuerdo de esta Corporación de fecha 18 del corriente se saca a segunda subasta la ejecución de la obra de prolongación de la calle Ispizua, según proyecto del Ingeniero señor Yarza por importe de 1.269.275,94 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado en Caja Municipal el importe del dos por ciento de la cifra de subasta, de declaración acreditativa de no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales (el plazo de diez días se entiende a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado»).

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio del remate.

La apertura de sobres tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que concluya el plazo anterior ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación y que se constituirá en la Alcaldía, a las trece horas de dicho día.

Modelo de proposición

Don contratista de obra, con domicilio en en relación con la subasta convocada por el Ayuntamiento de Hernani para llevar a cabo la prolongación de la calle de Ispizua y aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número ofrece llevarla a cabo en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Hernani, 21 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Tiburcio Aguirre Zumalacárregui, 6.876.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación 47 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho al Auxilio por Ancianidad (Decreto 1315/1962), una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

Sobrado:

Pedro Vaamonde Vila.—1-9-1963.

El Ferrol:

Balbina Carneiro Santiago.—1-4-1963.
 Ramona Vidal Otero.—1-4-1963.
 Víctor Fernández Grueiro.—1-4-1963.
 Ángela Vieites Sequeiro.—1-4-1963.
 Rafael Cachaza Manso.—1-4-1963.
 Leonardo M. Cabanas Manso.—1-4-1963.
 Adelaida Solla Chanteiro.—1-4-1963.
 Matilde Grandal Villar.—1-4-1963.
 Bernardina Díaz Rodríguez.—1-4-1963.
 María Manuela Díaz Rodríguez.—1-4-1963.
 María Carmen Ramos Sixto.—1-4-1963.
 María Josefa Espada Espada.—1-4-1963.
 Manuela Domínguez Vidal.—1-4-1963.
 Josefa Arca Tartabull.—1-4-1963.
 María del Consuelo Dopico Rico.—1-4-1963.
 María Elvira Barreiro López.—1-4-1963.
 Basilia C. Alvarez Sueiras.—1-4-1963.
 Casilda Lorenzo Souto.—1-4-1963.
 Adelaida Carmen Masía Amor.—1-4-1963.
 María del Carmen Rodríguez Precado.—1-4-1963.
 Francisca María Reyes Rodríguez.—1-4-1963.
 Consuelo Ferreira Pérez.—1-3-1963.
 Ventura Mauriz Sardina.—1-4-1963.
 Balbina Pantin Cendan.—1-4-1963.
 Esperanza A. Rodríguez Núñez.—1-4-1963.
 María Josefa Torrente Fernández.—1-4-1963.
 Mercedes Lamelas Martínez.—1-4-1963.
 Juana Solmo.—1-4-1963.
 Andrea Fustes Arca.—1-4-1963.

Paderno:

María Andrea Puriños Espiñeira.—1-10-1963.

Valdoviño:

Magdalena Rodríguez.—1-10-1963.
 María Dolores Fraga González.—1-10-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 16 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—9.184.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CARTAGENA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Junta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1963, página 17488, se rectifica en el sentido de que en el detalle de las obligaciones amortizadas correspondientes a la serie D, línea décima, donde dice: «17.771 al 80», debe decir: «18.771 al 80.»

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Arnáiz de las Revillas Campo, Apoderado de Minas de Bezas, S. A. Calle Arzola, 6. Bilbao.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Bernardo Mas, Alameda, 23.

Clase de aprovechamiento: Lavaderos de minerales.

Cantidad de agua que se solicita: Catorce (14) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Rambla de Bezas.

Término municipal en que radican las obras: Bezas (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, suscrito por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con el visado del Colegio correspondiente. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 4 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elio.—1.485.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de